
Presidencia: Tayikistán

917ª SESIÓN PLENARIA DEL FORO

1. Fecha: Miércoles, 5 de junio de 2019

Apertura: 10.05 horas

Suspensión: 12.50 horas

Reanudación: 15.05 horas

Clausura: 16.30 horas

2. Presidencia: Embajador I. Kalandar

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: **DIÁLOGO SOBRE LA SEGURIDAD ACERCA DE LA RESOLUCIÓN 1325 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS: “PREPARACIÓN DEL 20º ANIVERSARIO – TRABAJEMOS PARA REDUCIR LAS DIFERENCIAS EN LA APLICACIÓN”**

- *Ponencia a cargo del Vicealmirante M. Mellett DSM (Medalla al Servicio Distinguido), Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa Irlandesas*
- *Ponencia a cargo del Teniente Coronel T. Strebel, Oficial de Políticas del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos, Departamento de la Marina de los Estados Unidos*
- *Ponencia a cargo de la Sra. P. Kannisto, Directora en funciones de la División de Políticas y Programas y Jefa de la Unidad de Paz y Seguridad, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)*

Presidente, Vicealmirante M. Mellett DSM, Teniente Coronel T. Strebel, Sra. P. Kannisto, Rumania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso

de Estabilización y Asociación; de Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/125/19), Irlanda, Eslovenia (Anexo 1), Eslovaquia, Suecia, Canadá (Anexo 2), Kirguistán, Finlandia (FSC.DEL/122/19 OSCE+), Kazajistán, Azerbaiyán, Turquía, Italia (Anexo 3), Armenia, Islandia (Anexo 4), Suiza (FSC.DEL/114/19 OSCE+), Francia (FSC.DEL/113/19 OSCE+), Reino Unido, Federación de Rusia (Anexo 5), Santa Sede, Coordinador del FCS para las cuestiones relacionadas con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Italia), República Checa, Sra. T. Jiteneva (representante de ONU Mujeres)

Punto 2 del orden del día: DECLARACIONES GENERALES

Situación en Ucrania y su entorno: Ucrania, Rumania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (FSC.DEL/124/19), Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Canadá

Punto 3 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Visita de un grupo de representantes de Estados participantes de la OSCE a la zona de la Operación de Fuerzas Conjuntas en la región de Donbass (Ucrania), 23 a 25 de mayo de 2019:* Ucrania, Federación de Rusia
- b) *Presentación de información acerca de la reunión del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC), 28 de mayo de 2019:* Presidente del Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC (Letonia) (Anexo 6)
- c) *Documento de reflexión sobre las contribuciones del Foro de Cooperación en materia de Seguridad a la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2019, Viena, 25 a 27 de junio de 2019 (FSC.DEL/112/19 Restr.):* Coordinador de la Presidencia del FCS para la Conferencia Anual para el Examen de la Seguridad 2019 (Grecia)
- d) *Octavo Debate anual acerca de la aplicación del Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad, Viena, 12 de junio de 2019 (FSC.GAL/52/19/Rev.1 OSCE+):* Coordinador del FCS para el Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad (Rumania)
- e) *Información sobre las maniobras militares “Dragon-19”, 15 a 19 de junio de 2019:* Polonia
- f) *Información sobre las maniobras militares “Iron Wolf 2019”, 8 a 22 de junio de 2019:* Lituania

g) *Cuestiones de protocolo*: Estados Unidos de América

4. Próxima sesión:

Miércoles, 19 de junio de 2019, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

917ª sesión plenaria

Diario FCS N° 923, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ESLOVENIA

Señor Presidente:

Permítame comenzar felicitándole personalmente a usted y al equipo de la Presidencia tayika del FCS en su conjunto por haber organizado este Diálogo sobre la Seguridad. Al hacer hincapié en la importancia de integrar a las mujeres en los sectores de la defensa y la seguridad de los Estados participantes de la OSCE, ha continuado con la buena práctica de varias Presidencias anteriores, entre ellas la eslovena, que han situado la cuestión del empoderamiento de la mujer en un lugar destacado de su programa de trabajo. La continuidad de esos esfuerzos es importante y merece ser reconocida. Esta continuidad es también natural en el sentido de que Tayikistán constituye un ejemplo de buena práctica digna de ser imitada, ya que garantiza un equilibrio de género casi perfecto en su contingente de la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, en el que nueve de los 19 miembros tayikos son mujeres. En ese sentido, Sr. Presidente, usted mismo ya ha respondido en parte a la cuestión planteada en sus observaciones preliminares y en la nota conceptual acerca de la manera de reducir las diferencias en la aplicación del programa sobre la mujer, la paz y la seguridad.

Quisiera ahora exponer, en mi calidad de Presidente de la Red MenEngage de la OSCE, algunas opiniones sobre esta cuestión. Como saben, el objetivo de la Red es movilizar a los embajadores y asesores militares varones aquí en Viena para que apoyen la tarea de promover los derechos de la mujer. En consecuencia, en mi calidad de Presidente, participé activamente a principios de mayo en la Conferencia de la OSCE sobre la lucha contra la violencia hacia las mujeres y las niñas, que sirvió de plataforma para presentar los resultados de la reciente encuesta sobre el bienestar y la seguridad de las mujeres, dirigida por la OSCE. Yo mismo moderé una sesión que abordó las lagunas de conocimiento y las causas fundamentales de la violencia contra la mujer. Una de sus conclusiones fue que todavía existe una falta considerable de comprensión en cuanto a la importancia que reviste la igualdad de oportunidades, y que esta actitud indiferente es especialmente patente entre los funcionarios públicos de alto rango y los funcionarios de gobierno de varios Estados participantes. En ese sentido, estas observaciones coinciden con lo que el Vicealmirante Mellett de Irlanda describió en su presentación como “retroceso”. Esto es preocupante porque, como señaló antes la Sra. Kannisto, de ONU-Mujeres, el programa sobre la mujer, la paz y la seguridad realmente depende del liderazgo para su aplicación. Para responder a su pregunta sobre el apoyo que la OSCE puede prestar para promover los objetivos de futuro previstos en la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, quisiera decir, por tanto,

que mantener esta cuestión en un lugar destacado de la lista de prioridades de la Organización e integrarla en todas sus actividades, tanto aquí en Viena como en las operaciones sobre el terreno, sigue siendo tan importante como siempre. Nunca debemos presuponer que los avances conseguidos no puedan retroceder.

Permítame también señalar que la visibilidad es algo que nunca debe subestimarse. Como dice el refrán, una imagen vale más que mil palabras. Desde la perspectiva de mi país, Eslovenia, el nombramiento de mujeres para el cargo de Ministras de Defensa allanó el camino para lo que ocurrió el año pasado, cuando Eslovenia se convirtió en el primer país de la OTAN en nombrar a una mujer Jefa de Estado Mayor. Por cierto, el año pasado, cuando aún no había sido ascendida a su rango actual, la General de División Ermenc participó en un Diálogo de Seguridad en esta misma sala. Del mismo modo, el hecho de que la Teniente Coronel Strebel sea una oficial de alto rango en el Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos es una señal muy importante en sí misma. Cuantas más oportunidades reciba para hablar de su trabajo y experiencia, mejor será para todos nosotros. Por ese motivo, resulta tan importante poner en práctica la “Promesa de alcanzar paridad de oradores” que todos los miembros de la red internacional “Gender Champions” están obligados a suscribir. De hecho, todos deberíamos asegurarnos de que no haya más equipos de oradores constituidos mayoritariamente por hombres, sobre todo en las actividades realizadas en el marco de la dimensión político-militar de la OSCE, dedicadas a los ámbitos de la defensa y de la seguridad, en los que los hombres siguen estando representados de forma desproporcionada.

Antes de concluir, Sr. Presidente, quisiera aprovechar esta oportunidad para formular algunas preguntas al Vicealmirante Mellett: Almirante Mellett, como veterano de la misión de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad (ISAF) en Afganistán, ¿cómo ve usted el desafío de promover los derechos de la mujer en un entorno cultural diferente? ¿Qué argumentos, según su experiencia, funcionan mejor en un entorno de este tipo a la hora de alentar a otros hombres a que defiendan esos derechos?

A este efecto, Sr. Presidente, quisiera darle las gracias una vez más por haber organizado este Diálogo sobre la Seguridad y pedirle que adjunte esta declaración al diario de la sesión de hoy.

Muchas gracias.

917ª sesión plenaria

Diario FSC N° 923, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CANADÁ

Señor Presidente:

Les deseo buenos días a todos. Quisiera comenzar dándole las gracias a la Presidencia tayika del Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) por incluir este asunto tan importante para su debate en el Diálogo sobre la Seguridad de hoy. También deseo dar una calurosa bienvenida a nuestros oradores invitados, y agradecerles sinceramente sus presentaciones informativas y esclarecedoras, y, en términos más generales, su dedicación continua en pro de la equiparación de género y el cumplimiento de los objetivos de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las resoluciones subsiguientes sobre la mujer, la paz y la seguridad.

La cuestión de la mujer, la paz y la seguridad es un tema que forma parte integral del programa feminista del Gobierno de Canadá, que da prioridad a la equiparación de género y la protección de los derechos de las mujeres y las niñas. A raíz de la puesta en marcha del segundo Plan de Acción Nacional de Canadá sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad en noviembre de 2017, ya hemos presentado nuestro primer informe sobre los progresos realizados en la aplicación del nuevo Plan de Acción. Tal y como consta en el prefacio del informe, el Gobierno de Canadá, en relación con el Plan de Acción, ha “aumentado la financiación disponible, ha puesto en marcha numerosas iniciativas nuevas, ha aumentado la colaboración con la sociedad civil, y ha hecho un llamamiento a los funcionarios canadienses dentro y fuera del país para que hagan una movilización en apoyo de las mujeres como agentes activos de la paz”.

El enfoque de Canadá acerca del tema de la mujer, la paz y la seguridad se basa en el entendimiento de que la solución de las causas originarias de la desigualdad de género exige una transformación de las relaciones de poder que guardan relación con la discriminación, la coerción y la violencia en Canadá y en otros países. En noviembre de 2017, nuestro Gobierno ha puesto en marcha la Iniciativa Elsie sobre las mujeres en operaciones de paz, que lleva el nombre de la militante pionera pro derechos humanos de Canadá Elsie MacGill (1905–1980), a fin de incrementar el número de mujeres en las fuerzas de mantenimiento de la paz en todo el mundo, y hacer que el entorno en el que trabajan sea más seguro, integrador y, en última instancia, más efectivo. Como parte de dicha iniciativa, nuestro país ha desplegado a 18 mujeres policía en Ucrania, que constituyen el 44 por ciento del contingente canadiense de instructores encargados de reforzar la formación de los agentes de policía de Ucrania en

ámbitos tales como: reacción e investigación de actos basados en la violencia de género, aplicación de modelos de policía comunitaria, normas de seguridad policial, y mejora de la responsabilidad interna y de los mecanismos de supervisión. También hemos tenido algunos éxitos en nuestras iniciativas para mejorar el nivel de participación del personal femenino en las operaciones internacionales de paz. De este modo, nuestro contingente actual desplegado, en el marco de la Operación PRESENCE – Malí, en la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), incluye un 14 por ciento de personal femenino, que participa en todos los aspectos de la misión, entre ellos funciones de liderazgo superior dentro del personal de mando del equipo de tareas.

Señor Presidente:

La gran mayoría de los puestos de trabajo en las fuerzas armadas canadienses se abrieron plenamente a la participación femenina en 1987 y el último obstáculo, tripulante de submarino, se levantó el 8 de marzo de 2000, con lo que las fuerzas armadas canadienses se convirtieron en una institución nacional con una plena integración de género, en la que las mujeres cumplen servicio en todas las funciones y en todos los niveles de esa institución. Tras casi 20 años sin barreras en las fuerzas armadas que impidan contratar mujeres, nuestra experiencia ha demostrado que la apertura de todas las ramas del servicio militar a la totalidad de la población permite que Canadá pueda aprovechar verdaderamente a aquellas personas mejor cualificadas y con más talento disponibles para prestar servicio. Las fuerzas armadas canadienses han aplicado el modelo de formación “Gender Based Analysis Plus” (GBA+) en todas las ramas del servicio, y siguen aspirando a canalizar las capacidades ampliadas que existen dentro de una fuerza de combate militar más diversificada. El equilibrio entre la perspectiva y el talento que aporta esta fuerza laboral diversificada ha demostrado ser un activo valiosísimo, y tener un efecto multiplicador clave para mejorar la capacidad y el nivel de preparación operativo.

Señor Presidente:

A pesar de estas iniciativas significativas, las mujeres siguen sin estar lo suficientemente representadas ni utilizadas en las operaciones de paz en todo el mundo. Actualmente, solo el 4,8 por ciento del personal militar desplegado en las misiones de las Naciones Unidas son mujeres. Incluso después del llamamiento difundido como parte de la resolución 2242 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de que se duplique hasta el año 2020 el número de mujeres en los contingentes militares y policiales de dichas operaciones, los progresos (a gran escala) han sido insignificantes, pues el aumento ha sido de solamente el 0,2 por ciento hasta la fecha. Entre los motivos principales de la falta de progresos figuran: un bajo índice de participación femenina en las fuerzas militares y policiales nacionales de los países que contribuyen con efectivos, el fracaso a la hora de tener en cuenta las necesidades específicas de las mujeres (incluso conceptos en apariencia tan elementales como la necesidad de vestir las y equiparlas adecuadamente siguen planteando problemas), las escasas oportunidades para que las mujeres tengan acceso a una instrucción y al ascenso a rangos superiores, así como los obstáculos institucionalizados potenciales en algunos Estados. Al dedicarnos a eliminar los obstáculos que afrontan las mujeres para acceder al sector de la seguridad y luchar para conseguir en él el equilibrio de géneros, debemos reconocer que sigue siendo un reto atraer a las mujeres a este sector. Si queremos tener éxito a la hora de contratar a mujeres con talento, cualificaciones y motivación para esos puestos, tenemos que dejar claro que ellas harán una contribución igual de valiosa y

necesaria que sus colegas masculinos. Tenemos que destacar nuestros éxitos, para que no solo sirvan de ejemplo para las mujeres jóvenes de las oportunidades de las que disponen, sino también para demostrar que no existen límites para lo que pueden conseguir. Si deseamos que las personas óptimas y más dotadas trabajen en este ámbito, tenemos que transmitirles ese mensaje. Debemos convencer a las mujeres jóvenes de que este oficio es valioso, y que su contribución puede marcar una verdadera diferencia.

Señor Presidente:

Admitimos que el fomento del programa en pro de la mujer, la paz y la seguridad no está exento de retos. Hemos ido constatando que para conseguir resultados duraderos que cumplan las expectativas gubernamentales será precisa una reflexión frecuente y sincera acerca de aquellos ámbitos susceptibles de mejora. Los obstáculos administrativos, las dificultades al evaluar y asignar las repercusiones de las iniciativas en pro de la mujer, la paz y la seguridad, así como los retos específicos a la hora de actuar en situaciones de conflicto obligan al Gobierno a que adapte continuamente sus herramientas. Pese a todos esos obstáculos, Canadá sigue plenamente dedicado a velar por que sigamos avanzando constantemente hacia nuestros objetivos en pro de la mujer, la paz y la seguridad.

Señor Presidente:

Para terminar, permítame reiterar nuestro mensaje principal: el empoderamiento de las mujeres y las niñas en las medidas para prevenir, poner fin y sobreponerse a los conflictos armados, nos beneficia a todos. La equiparación de género y los procesos integradores de paz ayudan a construir sociedades más estables, y son un requisito previo para lograr un mundo en paz para todos: mujeres, hombres, niñas y niños. Los derechos de las mujeres y las niñas no pueden ni deben sufrir menoscabo, y Canadá seguirá poniendo en práctica políticas y programas a fin de respaldarlos.

Señor Presidente, solicito que la presente declaración se adjunte al diario correspondiente a la sesión de hoy.

Muchas gracias.

917ª sesión plenaria

Diario FCS N° 923, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ITALIA

Gracias, Señor Presidente.

Me sumo, por supuesto, a la declaración de la Unión Europea y me gustaría hacer algunos comentarios a título nacional.

En primer lugar, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento a la Presidencia tayika por haber incorporado el importante tema de la mujer, la paz y la seguridad al orden del día del Foro de Cooperación en materia de Seguridad, y doy las gracias a los oradores de hoy por sus interesantes contribuciones al debate.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para presentar algunas iniciativas recientes que confirman el compromiso tradicional de Italia con la promoción de los derechos de la mujer, la igualdad de género y la plena aplicación del Programa de la Mujer, la Paz y la Seguridad, y describen nuestra respuesta a la necesidad de promover la participación de la mujer en los procesos de prevención y resolución de conflictos y de mantenimiento de la paz.

Señor Presidente:

Italia, que ha apoyado con entusiasmo la resolución 1325 desde su inicio, participó activamente el 23 de abril en un evento de alto nivel “Prepararse para el 20º aniversario de la resolución 1325: promesa de compromisos sobre la mujer, la paz y la seguridad”, organizado por la Presidencia alemana del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, junto con el Reino Unido y ONU Mujeres. Esta reunión ofreció a los Estados la oportunidad de reforzar sus compromisos de aplicar la resolución 1325 de las Naciones Unidas en el período comprendido entre abril de 2019 y octubre de 2020, es decir, durante la fase preparatoria del vigésimo aniversario de la resolución.

En esa ocasión, Italia se comprometió a llevar a cabo otras 15 medidas o resultados concretos, y hoy quisiera señalar a su atención algunos de ellos.

En cuanto a la cuestión de la financiación, hemos garantizado los fondos necesarios para la aplicación del Plan Nacional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad.

En lo que se refiere a la política, Italia ha señalado que:

- Elaborará el cuarto Plan Nacional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, en el que participarán representantes de la sociedad civil y del mundo académico;
- Pondrá en práctica el Plan Estratégico Nacional 2017-2020 sobre violencia masculina contra las mujeres;
- Apoyará y promoverá la participación de la mujer en los procesos de toma de decisiones y de paz, desde la planificación inicial hasta la ejecución;
- Organizará un foro de mujeres al margen del Diálogo Mediterráneo, así como dos seminarios de alto nivel sobre el papel de las mujeres y las niñas como agentes de mantenimiento de la paz y sobre la función del Estado en el fortalecimiento de la participación de la mujer en los procesos de paz, respectivamente;
- Promoverá la consolidación, ya en curso, de la Red Mediterránea de Mujeres Mediadoras (MWMN), establecida en nuestro país en octubre de 2017, como parte de nuestro mandato en el Consejo de Seguridad, y contribuirá al lanzamiento de la Alianza Global de redes regionales de mujeres mediadoras.

Por último, se anunció que se organizaría una conferencia para preparar el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de 2019. El evento, organizado conjuntamente con la Organización Internacional para el Derecho del Desarrollo y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, se celebró en Roma del 27 al 29 de mayo con el objetivo de proporcionar una oportunidad para hacer un balance del progreso mundial hacia el objetivo 16 del desarrollo sostenible sobre paz, justicia e instituciones fuertes. La conferencia destacó el carácter integrador, indivisible y universal de los 17 objetivos de desarrollo sostenible.

Señor Presidente:

La plena aplicación del Programa sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad también se logra mediante avances que pueden impulsarse a nivel regional y estamos convencidos de que la OSCE puede desempeñar un papel esencial en este sentido.

La cuestión de la igualdad de género ha sido una de nuestras prioridades en todos los foros internacionales, y desde que formamos parte de la Troika de la OSCE. Este año, la primera reunión del Grupo de Contacto con los Socios asiáticos, celebrada el 5 de abril, estuvo dedicada concretamente a los compromisos de la OSCE, sus Estados participantes y sus Socios para la Cooperación a fin de poner en práctica el Programa sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad.

En una actividad similar en 2017, en el marco de nuestra Presidencia del Grupo de Contacto con los Socios mediterráneos para la Cooperación, tuvimos ocasión de presentar en la OSCE el lanzamiento de la Red Mediterránea de Mujeres Mediadoras, establecida en octubre de 2017 por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional, que se inscribe en el mandato de Italia en calidad de miembro no permanente del Consejo de

Seguridad, y en colaboración con el Instituto de Relaciones Exteriores y con la Asociación de Mujeres en el ámbito de la Seguridad Internacional de Italia.

La Red Mediterránea de Mujeres Mediadoras tiene como objetivo promover el papel de las mujeres en la región en los ámbitos de la prevención de conflictos y la mediación. La Red desempeña un papel importante en la capacitación de las mujeres para que puedan contribuir a los procesos de mediación en calidad de mediadoras experimentadas.

Hace unas semanas se creó en Chipre la primera representación local de la Red Mediterránea de Mujeres Mediadoras, y nos complace haber contribuido a su creación.

La oficina y las redes regionales de mediadoras permiten no solo favorecer el intercambio de experiencias, promover la cooperación y crear vínculos a nivel local y regional, sino también reunir las condiciones necesarias, empezando por la voluntad política, para garantizar una mayor participación de las mujeres en los procesos de paz y, de este modo, aplicar uno de los aspectos de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad.

El papel de la mujer en los procesos de mediación se analizó más a fondo en 2018 en el seminario sobre el ciclo de conflictos que organizamos junto con el Centro para la Prevención de Conflictos. Al programar concretamente una sesión dedicada al fortalecimiento de la resolución de conflictos a través de la mediación, hemos valorado la importancia de la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz, como un requisito esencial, no solo de la justicia y la igualdad, sino también para garantizar que las soluciones halladas tengan un efecto más sostenible y duradero.

Estamos convencidos de que el enfoque de género es un componente clave de la resolución de conflictos. Las mujeres experimentan los conflictos de manera diferente a los hombres y pueden aportar diferentes experiencias y enfoques a la mesa de negociación, lo que proporciona una perspectiva más amplia y completa. Por lo tanto, debe fortalecerse su participación en todas las fases del proceso de paz.

El año pasado también organizamos una conferencia dedicada a la participación de las mujeres en el sector de la seguridad, con objeto de continuar los esfuerzos realizados por la anterior Presidencia austríaca, que nos aproximó muchísimo a la adopción, en el Consejo Ministerial de Viena, de una importante decisión sobre ese tema.

Lamentablemente, no fue posible llegar a un consenso en ese momento, pero continúan los esfuerzos por promover dicha cuestión. El éxito del Diálogo sobre la Seguridad de hoy nos demuestra que vamos por buen camino.

El pasado mes de diciembre en Milán, bajo nuestra Presidencia, pudimos adoptar una importante decisión del Consejo Ministerial relativa a la prevención y la lucha contra la violencia hacia las mujeres, que, entre otras cosas, reconoce el papel de las fuerzas armadas, las fuerzas policiales y los sistemas judiciales en la respuesta a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. También estamos decididos a prevenir y combatir todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas mediante la capacitación adecuada del personal militar y de seguridad.

La Presidencia eslovaca está fomentando muchas iniciativas este año y espero que todos estos esfuerzos y la participación activa en los Diálogos sobre la Seguridad acerca de este tema arrojen pronto resultados concretos y nos permitan alcanzar el 20º aniversario de la resolución 1325, a sabiendas de que, si bien es cierto que aún queda mucho por hacer, se ha avanzado mucho, y se seguirá avanzando en el camino para lograr la plena igualdad de género, también en el ámbito de la dimensión político-militar.

917ª sesión plenaria

Diario FSC N° 923, punto 1 del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ISLANDIA

Señor Presidente:

Hace casi 20 años, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas reconoció por primera vez el lugar especial que ocupaban las mujeres en los conflictos armados, mediante su resolución 1325 sobre la mujer, la paz y la seguridad.

Cuando las organizaciones y los Estados intervienen en la prevención de conflictos, la gestión de crisis y la rehabilitación posconflicto, esta resolución histórica y las medidas de seguimiento son importantes; en ese sentido, la OSCE no constituye una excepción. La puesta en práctica efectiva de la resolución 1325 reforzaría la función de la OSCE en lo referente a la seguridad integral. Las disposiciones de las resoluciones han de estar debidamente integradas en las estructuras y las misiones de la OSCE sobre el terreno. Respal damos un plan de acción sobre la mujer, la paz y la seguridad para toda la región de la OSCE.

Una parte importante de la responsabilidad recae en los Estados participantes, a los que se les ha otorgado la herramienta de los Planes de Acción Nacionales relativos a la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En la actualidad, solo 79 Estados Miembros de las Naciones Unidas, es decir, el 40 por ciento de todos los Estados Miembros de dicha organización, han adoptado planes de acción nacionales. Entre ellos hay 32 Estados participantes de la OSCE; es decir, el 56 por ciento de los Estados representados en esta mesa.

Permítame aprovechar la ocasión para alentar a aquellos Estados participantes que aún no hayan adoptado su primer plan de acción nacional para que lo hagan en cuanto les sea posible.

En noviembre de 2018, Islandia publicó su tercer Plan de Acción Nacional sobre la mujer, la paz y la seguridad. En la redacción de la tercera generación de dicho Plan participaron representantes del mundo académico, varios ministerios, la sociedad civil y otras partes interesadas. El nuevo Plan de Acción Nacional confiere mayor importancia a ampliar la coordinación y la formación de los agentes clave en la aplicación nacional del plan, lo que abarca actividades relacionadas con la mujer en situaciones vulnerables, la trata de personas,

las refugiadas y las solicitantes de asilo, así como actividades relativas a la violencia sexual y de género.

Islandia sigue apoyando firmemente la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el valor que representa. La paz duradera solo se puede conseguir con una inclusión activa y una participación significativa de todos aquellos afectados por un conflicto, al margen del género al que pertenezcan. Las mujeres deben ocupar su lugar en la mesa del caso, y deben hacerse oír.

Señor Presidente:

Deberíamos aprovechar el próximo 20º aniversario de la resolución como una oportunidad para evaluar los logros conseguidos y aquellos aspectos susceptibles de mejora a la hora de integrar la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en la labor de la OSCE.

917ª sesión plenaria

Diario FCS N° 923, punto 1 del orden del día

**DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Nos complace sumarnos al agradecimiento a la Presidencia tayika del Foro por haber preparado y organizado el Diálogo sobre la Seguridad de hoy. Agradecemos el documento en el que se esboza el concepto de esta sesión y tomamos nota de su utilidad práctica para su preparación. Estamos muy agradecidos a los distinguidos oradores principales por sus interesantes e informativas presentaciones.

La historia de casi dos decenios de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha confirmado en la práctica la gran importancia de este documento para mejorar el papel de la mujer en la prevención y resolución de conflictos, así como en la reconstrucción posconflicto.

El informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la aplicación mundial de la resolución 1325 en 2018 muestra que se han logrado avances a este respecto, a pesar de una serie de dificultades que persisten. En particular, la proporción de acuerdos de paz con disposiciones especiales relativas a la mujer ha aumentado en los dos últimos decenios. Ha aumentado el número de mujeres en los parlamentos y gobiernos en Estados que se recuperan de la violencia armada, así como su participación general en la toma de decisiones relacionadas con la prevención y resolución de conflictos. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que, junto con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad, proporciona el marco jurídico y político necesario para una cooperación eficaz, es el documento fundamental para aumentar la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones. En este sentido, también acogemos con beneplácito los esfuerzos de la OSCE por promover el programa de la resolución 1325 a nivel regional.

Señor Presidente:

Permítame decir algunas palabras acerca de la participación de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz, una de las prioridades de las iniciativas mundiales para poner en práctica la resolución. Durante más de 45 años hemos estado enviando fuerzas de paz a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Al mismo

tiempo, la proporción de mujeres rusas se sitúa actualmente en torno al 17 por ciento. Las mujeres rusas que participan en operaciones de mantenimiento de la paz trabajan en misiones de las Naciones Unidas en el Congo, Kosovo, Sudán meridional, el Sáhara occidental y Chipre. Es gratificante observar que reciben altas calificaciones por su servicio en varias misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En cuanto a la participación de mujeres rusas en las misiones de la OSCE, es evidente que sigue habiendo considerables reservas.

Por supuesto, estamos de acuerdo en la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades para la participación de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz y de eliminar los obstáculos estructurales. Sin embargo, el aumento del número de mujeres en las misiones sobre el terreno no debería ser un fin en sí mismo. El proceso de participación de las mujeres en las actividades de mantenimiento de la paz u otras actividades de política de seguridad debe adaptarse cuidadosamente a las necesidades reales. Creemos que se debe dar prioridad a las cualidades profesionales por encima de los indicadores cuantitativos.

Señor Presidente:

El concepto de la reunión de hoy plantea una pregunta importante: ¿cómo aumentar la participación de las mujeres en la toma de decisiones? En nuestra opinión, abordar nuestras tareas comunes relativas a la mujer, la paz y la seguridad no puede sustituir los esfuerzos de cada Estado por garantizar la igualdad y el empoderamiento de la mujer. En ese sentido, consideramos que los planes de acción nacionales voluntarios para la aplicación de la resolución 1325 pueden entenderse como un criterio adicional y no un instrumento principal para evaluar las políticas nacionales para el avance de la mujer.

En nuestro país se están creando las condiciones necesarias para que la mujer pueda alcanzar plenamente su potencial en el ámbito profesional. Si nos fijamos en la historia, debemos tener en cuenta que algunas decisiones sobre la promoción de la igualdad de género se tomaron a principios del siglo XX. Posteriormente, esto hizo posible atraer a muchas mujeres brillantes y altamente profesionales a la política y a los órganos de gobierno. El ejemplo de Alexandra Kollontai, que en 1917 se convirtió en la primera mujer ministra del mundo y luego en la primera embajadora, puede citarse en el contexto del servicio diplomático.

Hoy en día las mujeres rusas participan activamente en la vida política. Constituyen más del 70 por ciento de los funcionarios públicos, ocupan puestos de alto nivel de responsabilidad como Presidente del Consejo de la Federación, Viceprimeros Ministros, Presidente de la Duma Estatal, Ministros de Salud y Educación, y jefes de las autoridades ejecutivas en muchas regiones de nuestro país.

Señor Presidente:

En el entorno actual, la cuestión de la participación activa de la mujer en la solución de problemas críticos de seguridad a todos los niveles es sin duda cada vez más importante. El animado debate de hoy en el Foro es una clara prueba de los avances logrados en la creación de igualdad de oportunidades en este ámbito.

Gracias, Señor Presidente. Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.JOUR/923

5 June 2019

Annex 6

SPANISH

Original: ENGLISH

917ª sesión plenaria

Diario FSC N° 923, punto 3 b) del orden del día

**DECLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL
GRUPO INFORMAL DE AMIGOS SOBRE ARMAS PEQUEÑAS
Y ARMAS LIGERAS Y EXISTENCIAS DE MUNICIÓN
CONVENCIONAL (LETONIA)**

Distinguido Presidente,
Distinguidos participantes,
Estimados colegas:

Estoy encantado de que se me haya concedido la oportunidad de informar al Foro de Cooperación en materia de Seguridad (FCS) sobre la tercera reunión del Grupo Informal de Amigos sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL) y Existencias de Munición Convencional (EMC), que tuvo lugar el 28 de mayo de 2019. Asistieron a la reunión 32 participantes de 26 Estados participantes, así como el Centro para la Prevención de Conflictos (CPC).

En ella se presentó y se debatió un documento de reflexión sobre “La actualización, ampliación y adaptación de las actuales Guías de Mejores Prácticas de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras y Existencias de Munición Convencional: El camino hacia el futuro”.

Hubo un intercambio de pareceres de los participantes acerca de la manera de proceder en el futuro a la hora de revisar y actualizar las Guías de Mejores Prácticas, especialmente en lo relativo a la ejecución y la coordinación de dicha labor mediante un enfoque por etapas, así como acerca de la importancia de su carácter integrador. En lo que respecta a la asignación de prioridad a las Guías de Mejores Prácticas que serán objeto de revisión y actualización, se propuso elaborar algunas “cuestiones de orientación” para brindar apoyo a los Estados participantes en esa tarea. Por consiguiente, el Grupo Informal de Amigos redactará un breve cuestionario que podrán utilizar todos los Estados participantes para facilitar información y recomendaciones acerca de las Guías de Mejores Prácticas. Las respuestas a dicho cuestionario servirán para estructurar el proceso de actualización.

Varios participantes expresaron interés en dirigir las tareas relativas a la actualización de Guías de Mejores Prácticas específicas y en alentar a los representantes de otros Estados a que se sumen a esa labor.

También se presentó una hoja informativa elaborada por el CPC que brinda una visión general de las Guías de Mejores Prácticas sobre APAL y munición convencional. Los asistentes convinieron en que era un documento muy útil, y que habría que darle una amplia difusión. Para facilitar la distribución de la hoja de datos, se cargará muy pronto en el Portal para Delegados de la OSCE (DelWeb).

El CPC organizó una sesión informativa relativa a un curso práctico dedicado a la Guía de Mejores Prácticas sobre la desactivación de APAL, que tuvo lugar en Minsk los días 16 y 17 de abril de 2019. Se ha tomado nota de que dicho curso práctico es un ejemplo idóneo de la manera de promover la utilización de una Guía de Mejores Prácticas.

Señor Presidente, deseo dar las gracias a la Sección de Apoyo al FCS del CPC por su apoyo a la hora de preparar la reunión reciente del Grupo Informal de Amigos sobre APAL y EMC, y por habernos brindado toda la asistencia necesaria.

Gracias por su atención.